CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA e INGENIERIA R.N.

LEY 3198 Per.Jur.Nº 18/98

CUIT N° 30-58423396-2-IVA:Exento-Res.DGI N° 3419.Art.3°.inc.1

F.P.MORENO 69 5° PISO TELEFAX: 02944-425187 E.MAIL:cpiatbariloche@hotmail.com.ar 8400-S.A.DE BARILOCHE-R.N.

VISTO:

La nota presentada ante el Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, Delegación Cipolletti por la Sra. Cristina Adriana Nuin que en nombre de ella y Elena Soto, hermana y madre de Néstor Sergio Nuin Maestro Mayor de Obras Matrícula B1-492-2, fallecido el 2 de mayo de 2016 solicitando se le abone la Ayuda por fallecimiento a pesar de no estar al día con la matrícula del 2016 al momento del deceso

CONSIDERANDO

Que el mencionado matriculado había estado desde hace mucho tiempo en actividad con su matrícula al día en el CPIAT

Que fue tratado en Comisión Directiva, y que se accede a lo solicitado teniendo en cuenta que evidentemente el profesional no estaba en condiciones de pensar en temas administrativos en momentos en que su salud estaba seriamente comprometida.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º) Abonar a los familiares del Maestro Mayor de Obras Néstor Sergio Nuin Matrícula B1-492-2, la suma de \$ 17.941,50, en concepto de Ayuda por Fallecimiento según Resolución Nº 960/95

Artículo 2) Comunicar a los interesados y a la Delegación Cipolletti a efectos que se liquide la suma mencionada a nombre de Cristina Adriana Nuin y Elena Soto

Artículo 3º) Registrese, comuníquese y cumplido. ARCHIVESE.

Dada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los 1 días de Noviembre de 2016.-

RESOLUCION Nº: 168/2016

PROVINCIA DE

Sonstruc. Aldo Nestor Painemil

Ley 3198 ESTATUTO

Ing. Civil José Papio Repossini

Presidenta